



Vicerrectoría de  
Investigaciones

Universidad  
del Cauca

6.1-4.7  
**RESOLUCION VRI No 01**  
(20 de marzo de 2025)

Por la cual se declara la elección de dos integrantes ante el Comité de Ética en el marco de la Convocatoria VRI N°001 de 2025: "CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones estatutarias, conferidas especialmente por el artículo 6, numeral 6.2.1.2 del Acuerdo Superior 015 del 4 de marzo de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

1. La Vicerrectoría de Investigaciones, en el marco del establecimiento del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca regido por el Acuerdo Superior 015 de 2015, es la dependencia de nivel directivo encargada de consolidar la investigación como actividad misional, gestionando y administrando programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y sociedad, para el desarrollo social y territorial de la región y el país
2. De conformidad con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo Superior 015 de 2015, la Vicerrectoría de Investigaciones tiene a su cargo Comités Asesores del Sistema de Investigaciones, entre ellos, el Comité de Ética para la Investigación.
3. El numeral 6.2 del artículo 6 del Acuerdo Superior 015 de 2015, establece que el Comité de Ética para la Investigación es una instancia asesora del Sistema de Investigaciones, conformado por el Vicerrector de Investigaciones o su delegado y cuatro (4) profesores investigadores con título de Doctorado, Maestría o especialización clínica en salud, con conocimientos o experiencia en el campo de la ética para la investigación científica, designados por el Consejo de Investigaciones para un periodo de dos (2) años, reelegibles hasta por un periodo consecutivo.
4. Teniendo en cuenta que el 23 de diciembre de 2024 culminó el periodo como integrante del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca de la docente GISELA MABEL PAZ PERAFÁN, identificada con cédula de ciudadanía N°34.546.261 y el 30 de marzo de 2025 culmina el periodo como integrante del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca de la docente MARÍA VIRGINIA PINZÓN FERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°34.542.710, la Vicerrectoría de Investigaciones a través de la Convocatoria VRI N°001 de 2025: "Convocatoria para la Conformación del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca" del 13 de febrero de 2025, convocó a los docentes interesados en participar como candidatos para la elección de dos (2) integrantes para conformar el Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca por un periodo de dos (2) años.
5. Dentro del plazo estipulado, se presentaron cinco (5) docentes candidatos para la



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones

la Convocatoria VRI N°001 de 2025: "Convocatoria para la Conformación del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca", a saber:

Ítem	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia / Entidad
1	Adriana Lucía Valdez Fernández	Docente asociado Departamento de Medicina Social y Salud Familiar	Facultad de Ciencias de la Salud
2	Andrés Fernando Otero Patiño	Docente asistente Departamento de Música	Facultad de Artes
3	Bibiana Edivey Castro Franco	Docente Titular Departamento Educación y Pedagogía	Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación
4	Isabel Cristina Rivera Lozada	Docente Titular Departamento de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
5	Martha Isabel Almanza Pinzón	Docente Titular Departamento de Ciencias Agropecuarias	Facultad de Ciencias Agrarias

6. Una vez cerrado el proceso de inscripción de candidatos el 6 de marzo de 2025, el Consejo de Investigaciones de la Universidad del Cauca en sesión del 20 de marzo del 2025, eligió por unanimidad a los nuevos integrantes del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca, tal como consta en el Acta 6.1-3.41/004 del 20 de marzo de 2025:

Ítem	Nombre y apellidos	N° de cédula	Cargo	Dependencia / Entidad
1	Adriana Lucía Valdez Fernández	34.327.704 de Popayán	Docente asociado Departamento de Medicina Social y Salud Familiar	Facultad de Ciencias de la Salud
3	Bibiana Edivey Castro Franco	34.571.572 de Popayán	Docente Titular Departamento Educación y Pedagogía	Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electa como nueva integrante del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca, a la docente ADRIANA LUCÍA VALDEZ FERNÁNDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 34.327.704 de Popayán, adscrita al Departamento de Medicina Social y Salud Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien deberá tomar posesión de su respectivo cargo a partir del 20 de marzo de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar electa como nueva integrante del Comité de Ética para la Investigación Científica de la Universidad del Cauca a la docente BIBIANA EDIVEY



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría de  
Investigaciones

Naturales Exactas y de la Educación, quien deberá tomar posesión de su respectivo cargo a partir del 01 de abril de 2025.

**PARÁGRAFO:** El nombramiento que hace referencia el artículo que antecede corresponde a un periodo de dos (2) años a partir de la toma posesión del respectivo cargo, reelegibles hasta por un (1) periodo consecutivo, de conformidad con el Acuerdo Superior 015 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a las Docentes ADRIANA LUCÍA VALDEZ FERNÁNDEZ, al correo electrónico: [adrianitalvf@unicauca.edu.co](mailto:adrianitalvf@unicauca.edu.co) y BIBIANA EDIVEY CASTRO FRANCO al correo electrónico: [becastro@unicauca.edu.co](mailto:becastro@unicauca.edu.co).

**ARTICULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su publicación y contra él no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA  
Vicerrector de Investigaciones

